



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIII

Lunes, 24 de marzo de 1969. — Número 36

Página 257

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de enero de 1969

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las decisiete horas del día 28 de enero de 1969, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del excelentísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario e interventor de fondos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30 del pasado mes de diciembre.

Quedar enterados del telegrama que dirige a esta Corporación el excelentísimo señor Vicepresidente del Gobierno, almirante don Luis Carrero Blanco, aceptando y agradeciendo la distinción de que ha sido objeto por la misma al otorgarle el título de Hijo Predilecto de la Provincia de Santander.

Queda enterada la Corporación del escrito que dirige a la misma el excelentísimo señor almirante don Pedro Nieto Antúnez, Ministro de Marina, por el que agradece a esta Diputación la distinción que le ha otorgado al concederle la Medalla de Oro de la Provincia.

Ratificar el nombramiento hecho por la Institución Cultural Cantabria a favor de don José Ignacio de Cáceres, consejero de número de la expresada Institución.

Quedar enterados de los telegramas remitidos por la Presidencia de la Corporación al jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado, Vicepresidente del Gobierno y Ministro de la Gobernación, enviándoles testimonio de adhesión incondicional con motivo de las medidas tomadas por el Gobierno para garantizar la paz y nor-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de enero de 1969 257

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial de Carreteras Dirección Facultativa del Puerto de Santander 259

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Tributos de Santander 259

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 261
Ayuntamiento de Reinosa 261

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 261

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Astillero, Santillana, del Mar, Lamasón, Limpias, Los Tojos, San Vicente de la Barquera, Camargo, Villaescusa, Reinosa, Molledo, Campoo de Yuso y Juntas Vecinales de Ibio, Mioño e Igollo 261

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 264

mal desenvolvimiento de las actividades de la vida del país al promulgar el estado de excepción.

La Presidencia pronunció a este respecto unas palabras haciendo patente el sentir de la Corporación en estos momentos, siempre de acuerdo con el Jefe del Estado y su Gobierno.

Queda enterada la Corporación de los telegramas dirigidos al excelentísimo señor don Luis Carrero Blanco, Vicepresidente del Gobierno, y a don Federico Silva Muñoz, Ministro de Obras Públicas, expresándoles la gratitud de esta Excelentísima Diputación por la aprobación de las obras de ensanche y mejora de la carretera Castro-Laredo y de la variante de Laredo.

Aceptar la oferta que hace la Junta

Vecinal de Castro, del Ayuntamiento de Castro-Cillorigo, de los terrenos llamados de "La Mata", a favor de esta Excelentísima Diputación, por tiempo indefinido, con el fin de que, unido a otras propiedades de la Diputación Provincial en aquel término, constituyan una explotación ganadera, que a título experimental está organizando esta Corporación, para que sirva de ejemplo y estímulo en la comarca lebaniega, así como las condiciones impuestas a estos efectos y que se señalan en este acuerdo.

Quedar enterados de las manifestaciones que hace la Presidencia con referencia a la finca de Tama (Cillorigo), por las que expone que se están realizando gestiones para la adquisición de varias parcelas a particulares que se estiman necesarias para la realización de los proyectos que existen sobre la misma.

Conceder a un matrimonio que así lo tiene solicitado el depósito de un niño expósito procedente del Jardín de la Infancia.

Suprimir la ayuda económica que venían disfrutando los ex acogidos en la residencia "Capitán Palacios" Francisco Javier Gutiérrez Pérez y Ricardo Fernández Torre, por haber variado las circunstancias que motivaron aquella concesión.

Conceder una ayuda económica de treinta pesetas diarias al ex acogido en la Residencia Juvenil "Capitán Palacios", para completar el pago de su hospedaje en una pensión de carácter familiar, Herminio Rodríguez Varona.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, habido durante el mes de diciembre del pasado año.

Quedar enterados y aprobar la Memoria del Servicio de Recuperación de Estancias, correspondiente al año 1968, que presenta el Negociado de Beneficencia.

Recibir definitivamente las obras de saneamiento de un barrio de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, las cuales

fueron recibidas provisionalmente en el mes de junio de 1968.

Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de aguas a Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, que fueron recibidas provisionalmente en el mes de julio de 1968.

Recibir definitivamente las obras de saneamiento en el pueblo de Pujayo, Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, que fueron recibidas provisionalmente en el mes de abril de 1968.

Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de aguas a Bimón, Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, que fueron recibidas provisionalmente el día 5 de enero de 1968.

Reintegrar al contratista don José Fernández Caso la fianza definitiva depositada para responder de la ejecución de las obras de construcción de un Hogar Rural en Valle, Ayuntamiento de Cabuérniga.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de la obra de saneamiento en el barrio de Mar (Polanco), debiendo anunciar la Oficina de Contratación y Compras la subasta pública correspondiente.

No acceder a la petición del Ayuntamiento de Solórzano solicitando autorización de esta Diputación para ejecutar directamente por sí la obra de "mejora de caminos", incluida en el Plan de Cooperación 1968-69, por no darse las circunstancias prevenidas en el artículo 57 del Reglamento de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales de esta Diputación.

No acceder a la petición de la Junta Vecinal de Ibio (Mazcuerras) solicitando autorización de esta Diputación para ejecutar directamente por sí la obra de "mejora de caminos", incluida en el Plan de Cooperación 1968-69, por no darse las circunstancias prevenidas en el artículo 57 del Reglamento de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales de esta Diputación.

Aprobar el proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas del abastecimiento de aguas a Rocamundo (Valderredible), y proceder al anuncio de la correspondiente subasta pública.

Conceder al Ayuntamiento de Mollado un anticipo de 400.000 pesetas para la obra de saneamiento y urbanización en Silió, el cual será reintegrado a arcas provinciales en cuatro anualidades.

Aprobar el presupuesto para el presente año del Centro Coordinador de

Bibliotecas, por importe de 453.250 pesetas.

Aprobar el concierto y reglamento de régimen interno y préstamo de libros de la biblioteca pública municipal de Selaya, de acuerdo con la propuesta que formula a esta Diputación el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander.

Quedar enterados de las manifestaciones de la Presidencia exponiendo que el proyecto de instalación de una biblioteca pública en Laredo, cuyas gestiones venía realizando el Centro Coordinador de Bibliotecas, se ha transformado en la creación de una Casa de Cultura en dicha localidad, debido a las llevadas a efecto por la expresada Presidencia y el señor alcalde del Ayuntamiento de Laredo con la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Devolver a don Francisco Buj Salvatierra, Telesquí Buj, las fianzas definitivas depositadas por el mismo, que importan 116.600 pesetas, para responder de las obras de "Construcción y montaje de un telesquí en la Fuente del Chivo (Brañavieja)", y otro en El Cable (Fuente Dé), y la fianza definitiva, consistente en 133.250 pesetas, para responder de las obras de "Construcción y montaje de los telesquíes El Tubo y La Tabla, en Brañavieja".

Aprobar la minuta de convenio a establecer entre el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso y esta Excelentísima Diputación Provincial para la venta a terceros y cesiones de parcelas a la Corporación provincial del poblado de Brañavieja.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario "A" que formula la Intervención de fondos a este fin.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario "B" que presenta la Intervención de Fondos a este fin.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario de repoblación forestal que presenta la Intervención de Fondos a este fin.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario de obras en el Hogar Provincial que presenta la Intervención de Fondos a este fin.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario para adquisición de maquinaria que presenta la Intervención de Fondos a este fin.

Reintegrar al contratista don Santiago Díaz González el importe de la fianza definitiva que depositó para responder de la ejecución de las obras

de "Cerramiento y pavimentación en la finca de la Casa Provincial de Maternidad", propiedad de esta Corporación.

Devolver a Finanzauto, S. A., las fianzas definitivas depositadas por el mismo para responder de la venta a esta Diputación de dos tractores Caterpillar y una pala cargadora.

Devolver a don Jesús Ortiz, Garaje Montaña, la fianza definitiva que depositó para responder de la venta a esta Diputación de un jeep todo terreno.

Dejar pendiente para estudio la distribución de la consignación de 400.000 pesetas que la Corporación destina a préstamos para adquisición, reforma y reparación de viviendas de los funcionarios provinciales.

Rescindir el contrato existente entre esta Excelentísima Diputación y don José Ramón Fernández Suárez y otros para realizar un estudio sobre las posibilidades de desarrollo industrial de la provincia de Santander por haber pasado con exceso el plazo convenido para la entrega del mismo y no haberlo efectuado.

Dirigirse a las Sociedades Sie, Metra-6 e Ingeco Gombert, todas ellas acreditadas como competentes en la Comisaría del Plan de Desarrollo, remitiéndolas un índice mínimo indicativo del trabajo que sobre desarrollo industrial de la provincia se considera en principio, interesante, y pidiéndolas que, partiendo de aquel índice, sometan, en el plazo máximo de veinte días, una oferta de programa de trabajos a realizar, programa que ha de tener la más exacta puntualización y ha de concretar el precio a percibir, la forma de su pago y el plazo de su ejecución.

En relación con la comunicación ferroviaria de Santander con Madrid y el Mediterráneo a través del llamado Ferrocarril Santander - Mediterráneo hoy Santander-Burgos, antigua y permanente aspiración de esta provincia la Diputación Provincial, mientras otros criterios no se acrediten por conducto oficial competente y en términos que técnicamente permitan formular razonada opinión, considera que no ha lugar a variar las anteriormente susentadas y coincidentes en estimar que la solución técnicamente ponderada y económicamente viable para terminar el Ferrocarril Santander-Mediterráneo es la del trazado tradicional por el túnel de la Engaña.

Considerar altamente beneficioso para Santander que las mercancías tengan directo acceso ferroviario al puerto y que, a tal efecto, no existan

las vías de Calderón de la Barca, y se acuerda felicitar al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas por tan importante determinación, así como al señor presidente del Consejo de Administración de la Renfe.

Al propio tiempo, se acuerda rogar a la Presidencia de la Renfe que la Corporación Provincial pueda ser oída en relación con los proyectos de emplazamiento de las estaciones, en cuanto se refiera a las comunicaciones entre la provincia y la capital.

Santander, 31 de enero de 1969.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.— El secretario, Benjamín García Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Manuel Díez Fernández Zubelzu.

Importe de la fianza: Treinta y cuatro mil seis pesetas con cuarenta y un céntimos.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. N. 634 San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetros 60,0 al 64,0 de Santander a Oviedo. Reparación de blandones y tratamiento superficial bituminoso.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 13 de marzo de 1969.— El ingeniero jefe (ilegible). 550

Derechos de inserción e impuestos: 247 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Manuel Díez Fernández Zubelzu.

Importe de la fianza: Veinte mil pesetas (20.000).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. S. 223. Ramal de la N-634 a Puentenansa, kilómetros 3,0 al 6,0. Escarificado, reperfilado y reposición del firme.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 13 de marzo de 1969.— El ingeniero jefe (ilegible). 549

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

CONCESIONES

Don Vicente Ugarte Pico, con domicilio en Santander, calle de Cádiz, número 13, 5.º A, solicita del Ministerio de Obras Públicas la oportuna autorización para ampliar el destino de la concesión que le fue otorgada por Orden Ministerial de 23 de enero de 1964, para ocupar una parcela de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un almacén de carbones, consistiendo la ampliación de destino que solicita en dedicar dicho almacén, además del fin para que fue otorgado, para dedicarlo a almacenamiento de mercancías en general, que preferentemente entren o salgan por vía marítima.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el

plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse a la autorización que se solicita, en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, Paseo de Pereda, número 33, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas.

Santander, 13 de marzo de 1969.— El ingeniero director, Jesús González García. 551

Derechos de inserción e impuestos: 241 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DE SANTANDER

Relación de contribuyentes que tienen pendientes ingresos en esta Administración de Tributos:

Zona de Santander - Capital

Contribuyente, Andrés Sierra, María; último domicilio, P. San Roque, 24; cuota a ingresar, 1.050 pesetas.

Anero Chardón, J. José; Col. San Javier, 1, 3.º; 900.

Benito Fernández, Baldomero; Quinta Porrúa, 6, 2.º; 1.050.

Barrena Ibáñez, José; E. Pino, Hotel Arenal; 1.050.

Basurto Launda, Modesto; Alsedo, 6; 400.

Blázquez Lora, María Jesús; Alta, 81; 900.

Bolado Ceballos, Joaquín; Los Aguayos, 6; 900.

Bordas Martín, Félix; Calvo Sotelo, 23, 2.º; 900.

Caballero Vega, Ambrosio; Travesía Padre Rábago, 2; 500.

Campo Garzón, Francisco; Avenida Castros, 17, 1.º; 1.200.

Cano Gardoqui Sinobas, Rafael; E. Pino, 3, 4.º derecha; 900.

Cantolla Simal, José L.; Cádiz, 20; 1.050.

Castellanos Vega, José Manuel S. Fernando, 24; 800.

Conde García, Alberto; María Auxiliadora, bloque, 3, 4.º C; 1.050.

Cortezón Mier, María; J. Monasterio, 18; 800.

Cué Pedregal, Román; R. Victoria, 65; 1.050.

Cuesta Haya, María; Vargas, 65; 800.

La Chica de la Guardia, Francisco; Santo Mauro, 15; 800.

- Díez Pedraja, Amparo; Castilla, 47; 700.
- Duval Gabarri, Antonio; Río de la Pila, 23; 1.350.
- Escudero del Corral, Nicolás; Castilla, 1; 800.
- Fernández Daurido, Julio; Ruamayor, 4; 1.050.
- Fernández García, José; H. Cortés, 23, 5.º; 500.
- Fernández Gonfín Navarro; Dolores; Grupo Santa Rosa, 4-C (Alta); 800.
- Fernández González, Angel R.; Travesía Antonio Mendoza, 13; 1.200.
- García Asenjo, Luis; N. Salmerón, 5; 1.050.
- García González, Amador; A. Toledo, 1, 4.º; 500.
- García Gutiérrez, Segundo; San Fernando, 4, 1.º; 1.150.
- García Moral, José L.; Carmen, 27; 900.
- García del Río, Francisca; C. Sotelo, 6; 500.
- Garrido Amado, Luis; C. de la Barca, 17; 4.850.
- Garrido Martín, Manuel; Vargas, 57; 500.
- Giralgo Argüello, José María; J. de la Cosa, 11, 3.º; 1.050.
- Gisler Fehr, Walter; M. Luarca, 12; 1.450.
- González Fuentes, José; C. Sainz, 17, 2.º; 900.
- Gómez Alonso, Pedro; Carmen, 50, 1.º-C; 1.200.
- González Gómez, Félix Dámaso; Barrio San Martín, 152, Monte; 900.
- González Nieto, Felicísimo; A. López, 40; 900.
- Gordo Martín, Santiago; Castilla, 16; 1.200.
- Gracia Espada, Luis A.; Santos Mártires, 3; 800.
- Gutiérrez Alvarez, Antonio; San José, 10, 5.º derecha; 900.
- Haya García, María Purificación; R. Losada, 7-8; 800.
- Hernández Picón, Eugenio; P. Redondas, 4, 1.º; 1.200.
- Herrera Alvarez, Cristina; Vargas, 49; 800.
- Higuera Saiz, Vicente; Cisneros, 95, 5.º; 1.050.
- Ibáñez Cullia, Alejandro; Castellar, 47; 1.050.
- Irazu Aldamondo, María Rosa; Monte, 65, 2.º; 500.
- Isacelaya Prada, Julián José; San Fernando, 4; 1.050.
- Jimeno Prada, Ricardo; Cádiz, 13, 2.º; 950.
- Lenci Gutiérrez, César; Isabel II, 3; 400.
- López Gómez, Carmen; Campogiro, 36; 900.
- M. Buil Ordóñez, Juan Carlos, Av. Los Hoteles, 2; 900.
- Martínez Díez, Víctor; Barrio San Andrés, 23; 800.
- Martínez Sanz, José I.; Rualasal, 21; 800.
- Méndez Gutiérrez, Arturo; Cervantes, 18; 800.
- Miguel Colina, María del Puerto; Calvo Sotelo, 4, 2.º; 800.
- Miguel Rubia, Luis Felipe; C. de la Barca, 17, 9.º; 950.
- Ojeda Ruiz, Justo; J. Herrera, 2; 4.600.
- Ortega Margotán, Emilio; L. Pardo, 12; 1.350.
- Palacio de la Riva, Armando; Colonia San Javier, 3, 2.º; 1.450.
- Pedraja Quevedo, Lisette; Alta, 32; 1.050.
- Pedrosa Caso, Luis; Los Pinares, 1-B-6.º; 900.
- Peña Sainz, Francisco; San Fernando, 4; 900.
- Pérez Sivila, José; A. Mendoza, 40-G, Norte; 1.050.
- Pilar Fraguas, Julio; S. Simón, 30; 800.
- Porcel Morales, Pablo; Magallanes, 31; 800.
- Rivero Escobedo, María Isabel; Floranes, 15, A, 5.º; 800.
- Rodríguez Iñarra, J. Ramón; Rualasal, 1; 4.600.
- Saiz Muñiz, Joaquín; A. Mendoza, 8, E; 1.450.
- Sánchez López, Manuel; Lepanto, 5, 2.º; 800.
- Sánchez Romano, Indalecio; Prolongación Guevara, 5, E; 700.
- Sánchez Sánchez, José Emilio; Viñas, A, 3.º; 800.
- Soler Cortés, María Dolores; Rampa Sotileza, 7, 6.º; 1.450.
- Suárez Díaz, Jesús M.; M. Sautuola, 8; 800.
- Tejeiro Rodríguez, Elena; Cádiz, 13; 800.
- Torre Fernández, Germán; Isabel la Católica, 3; 1.200.
- Vázquez López, Juan M.; H. Cortés, 57; 1.050.
- Vázquez Martín, Manuel; Cisneros, 105; 700.
- Velarde Sota, Joaquín; Castilla, 1; 800.
- Veroz Moya, José A.; Cisneros, 105; 1.050.
- Viadero Lavín, J. Manuel; Río de la Pila, 7; 900.
- Viñas Domingo, Miguel A.; Cisneros, 99, 3.º; 1.050.
- Ayuntamiento de Ampuero*
- Parada Boo, Gregorio; Marrón-Ampuero; 2.350.
- Ayuntamiento de Castro Urdiales*
- Ortiz de la Iglesia, Eleazar R.; A. Villeta; 800.
- Ayuntamiento de Enmedio.*
- Pérez Díez, Filiberto; Bolmir; 800.
- Ayuntamiento de Potes*
- Guerra Mazorra, Ignacio; Turieno; 900.
- Ayuntamiento de Solórzano*
- Gutiérrez Gutiérrez, Primitivo Vicente; Solórzano; 200.
- Ayuntamiento de Torrelavega*
- Blanco García, Adolfo; General Mola, 18, 1.º; 1.450.
- González Martínez, César; Coteiro, 23; 800.
- Valle Tostón, Luis del; General Mola, 2; 800.
- Ayuntamiento de San Vicente*
- Obeso Obeso, Tomás; San Vicente; 800.
- Ramo Roiz, Pedro Francisco; San Vicente; 800.
- Ayuntamiento de Val de San Vicente*
- García Rojo, Carlos; Banco de Santander, Unquera; 1.200.
- Ayuntamiento de Villacarriedo*
- Agüero Landa, María Luisa; Vega de Carriedo; 700.
- Ayuntamiento de Madrid-Capital*
- Arroyo Gómez, Emiliano; García Morato, 158; 1.050.
- Hros. Miguel Blanco Caldevilla; Juan Bravo, 69, 3.º, A; 1.600.
- Conforme a lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los contribuyentes incluidos en esta relación y cuya residencia actual es desconocida en esta Administración de Tributos, deben considerarse notificados por el presente anuncio, advirtiéndoles que el plazo para realizar el ingreso es de quince días hábiles, a partir de su inserción en este "Boletín".
- Santander, 11 de marzo de 1969.—
El administrador de Tributos (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, del que refrenda se sigue juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don José Puig Costa (Fabrill Patexsa), representado por el procurador don Juan Antonio González Morales, contra don José María Sánchez Trallero, representado por el procurador don Gilberto Cortiguera Pellón, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio que se indicarán los siguientes bienes embargados en referido procedimiento:

Una máquina sumadora, marca Olivetti, número 125.302, tasada en tres mil setecientas pesetas.

Una máquina de escribir, marca Olivetti, Estudio 44, número 722.828, tasada en mil quinientas pesetas.

Un archivador metálico de cuatro cajones, marca A. F., tasada en tres mil pesetas.

Una máquina registradora, marca National, eléctrica, núm. T-6.348.067, tasada en dieciocho mil pesetas.

Una máquina registradora, marca Regma, eléctrica, tasada en veinticinco mil pesetas.

Un tocadiscos, marca Dual, modelo 300, tasado en mil quinientas pesetas.

Un mostrador vitrina de 1,90 por 0,60, aproximadamente, de formica y cristal, con patas metálicas, tasado en diez mil pesetas.

Una vitrina mostrador montada al exterior, tasada en doce mil pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento Confecciones Modelo, sito en la planta baja, número 11, de la calle de Cádiz, de esta ciudad, tasado en un millón novecientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, sita en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día diecinueve de abril próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del precio de la tasación y que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Santander a 8 de marzo de 1969.—El magistrado juez de Primera Instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 426 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**ANUNCIO**

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal, de diez a una de la mañana, para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de nueve grados en calle de Julióbriga, de esta ciudad.

El tipo de subasta es de 3.852.314,32 pesetas.

La garantía provisional es del tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva el seis por ciento de la cantidad de adjudicación.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termina la presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don....., Carnet de Identidad número....., con domicilio....., enterado del pliego de condiciones para tomar parte en la subasta de adjudicación de las obras para construcción de un grupo escolar en Reinosa, calle Julióbriga, y cuyo tipo de licitación es de 3.852.314,32 pesetas, me comprometo a realizarlas en la cantidad de..... pesetas céntimos, acompañando declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad y presentación de carta de pago de haber efectuado la fianza provisional en metálico.

(Lugar, fecha y firma).

Reinosa, 4 de marzo de 1969.—El alcalde, Vicente González Sanz. 539

Derechos de inserción e impuestos: 247 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don José Fernández Pérez, secretario del Juzgado de Paz de Camargo,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2/69, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En el valle de Camargo a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El señor juez de Paz del mismo, don Ezequiel García Arribas, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor fiscal; en representación de la acción pública, contra Joaquín Lizarralde Villar, de 50 años de edad, soltero, obrero, con domicilio en Bezana, por malos tratos de obra y palabra, así como por blasfemias.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Lizarralde Villar a la pena de cinco días de arresto y multa de quinientas pesetas por la falta de blasfemias; y por la otra falta de malos tratos de palabra a la pena de cien pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; caso de impago de las multas sufrirá el arresto sustitutorio de diez días; librándose exhorto al Juzgado de Paz de Bezana para la notificación de la sentencia al condenado Joaquín Lizarralde Villar.—Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncia, manda y firma.—Ezequiel García.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Joaquín Lizarralde Villar, expido la presente, visada por el señor juez, en Camargo a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario, José Fernández Pérez.—Visto bueno, el juez de Paz, Ezequiel García Arribas. 532

ADMON. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Anuncio**

Don José Antonio Ruiloba solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores, con 1,75 C. V., en General Dávila, 41-D, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de marzo de 1969.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Anuncio**

Copropietarios casas números 3 y 5 c./ Capitán Palacios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores

y moto-bomba, con 15,5 C. V., en c./ Capitán Palacios, 3 y 5.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de marzo de 1969.— El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Comunidad vecinos casa número 3 c./ Héroes de la Armada solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor, con 4,5 C. V., en c./ Héroes de la Armada, número 3.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de marzo de 1969.— El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Comunidad vecinos casa número 1 c./ Héroes de la Armada solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores, con 9 C. V., en Héroes de la Armada, número 1.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de marzo de 1969.— El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

Esta Alcaldía hace público que, en virtud de acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero pasado, se procede a la cesión de terrenos, sitios en La Albericia, al Estado para la construcción de un acuartelamiento para la Policía Armada. La parcela a ceder forma parte de un terreno de propiedad municipal, sito en mencionado barrio de La Albericia, y se segrega de la que ocupaba el antiguo Campo de Aviación, de dicho nombre, de 3.250 metros cuadrados, de forma rectangular, de 60 por 55 metros lineales y cuyos linderos son: al Sur, en línea de 60 metros, con la Avenida principal, que figura en el plan parcial de La Albericia, trazada sobre la antigua pis-

ta del Campo; Este, en línea de 55 metros, con calle que le separa del centro comercial, y los otros linderos con resto de la finca matriz, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo presentarse reclamaciones en orden a la cesión gratuita de tales terrenos, en término de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio.

Santander, 11 de marzo de 1969.— El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1968.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Ignacia Fernández Díez contra liquidación de plusvalía.

Que se estudie por los señores arquitectos municipales el posible destino de la finca de propiedad municipal "La Cabaña".

Autorizar a don Ramón San Cibrián Fernández elevación de una planta sobre otra existente en Peña-Castillo, Camarreal.

Autorizar a don Manuel Bárcena Domínguez la construcción de 12 viviendas en la Bajada de la Calzada, número 1.

Autorizar a doña Amelia Pérez Venero para realizar obras de reforma de piso en Paseo de Pereda, número 2.

Pasar al Negociado de Patrimonio expediente sobre cerramiento de una finca en el Paseo de Pérez Galdós por doña Matilde Noriega.

Autorizar a don Joaquín Gutiérrez obras de instalación comercial en prolongación de Guevara.

Autorizar a don Angel Arruti Iturbe la ejecución de diversas obras en San Martín, 38, P. C.

Autorizar a don Manuel Ibars Valdés la ejecución de distintas obras en Alonso Vega, 26.

Autorizar a don José Ramón Zalacaín San Martín la ejecución de distintas obras en Mies del Valle (Travesía Valderrama).

Pasar a informe del señor arquitecto propuesta de autorización a don Eugenio Solano Villa para paso de aceras en Menéndez Pelayo y circulación de vehículos de carga por la travesía de las Higueras.

Pasar a informe de la Comisión de Polcias y Transportes proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de la Plaza de las Estaciones.

Aprobar informe del señor arquitecto municipal en relación con la ventilación del sótano del Palacio Municipal.

Renovar diversos contratos de prestación de servicios en las mismas condiciones estipuladas anteriormente.

Conceder becas y ayudas económicas para estudios.

Santander, 30 de diciembre de 1968.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. 2.302

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1968:

Aprobar propuesta para la concesión de condecoraciones con motivo de la II Semana Naval.

Aprobar inicialmente el plan especial de delimitación del polígono universitario de Las Llamas, así como adquirir conjuntamente con la Excelentísima Diputación Provincial los terrenos de dicho polígono para cederlos al Ministerio de Educación y Ciencia, para la nueva Facultad de Ciencias, solicitándose de dicho Ministerio la declaración, en Consejo de Ministros, de urgencia de ocupación de citados terrenos.

Aprobar las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios siguientes: "Expropiaciones en la Plaza del Generalísimo", "Complementario del de expropiaciones en la Plaza del Generalísimo", "Ampliación y reforma del Palacio Consistorial", "Complementario del de ampliación y reforma del Palacio Consistorial", "Enseñanza", "Turismo" y "Ampliación del Servicio de Abastecimiento de Aguas".

Santander, 2 de enero de 1969.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. 35

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de enero de 1969:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas con carácter ordinario el día 5 de diciembre y extraordinarias de los días 14 y 30 del mismo mes y año en curso.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Nacional en Monte.

Aprobar proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de la calle Cobo de la Torre, con imposición de contribuciones especiales.

Santander, 10 de enero de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

57

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de ayer, el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1969, se halla expuesto al público en las oficinas de Secretaría por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santoña, 6 de marzo de 1969.—El alcalde, Angel Badiola.

486

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la inclusión de finca en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, promovido por don Federico Maza de la Cagiga y coherederos. El inmueble en cuestión, sito en la calle de Rentería Reyes y con edificaciones de planta en la del General Mola, tiene una extensión total de 538,48 metros cuadrados, y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro municipal de Solares, de 5 de marzo de 1964, se anuncia al público por término de quince días, a los efectos procedentes.

Santoña, 8 de marzo de 1969.—El alcalde, Angel Badiola.

498

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Por término de diez días se hallan expuestos al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los padrones del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana, para el actual ejercicio de 1969.

Astillero, 1 de marzo de 1969.—El alcalde.

500

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 7 de marzo de 1969.—El alcalde (ilegible).

482

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico del año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para su examen y reclamación.

que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 682 y 683 de la Ley de Régimen Local.

Santillana del Mar, 7 de marzo de 1969.—El alcalde (ilegible).

482

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes padrones, correspondientes al año 1969:

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana.

Lamasón, 12 de marzo de 1969.—El alcalde (ilegible).

544

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968, se encuentra expuesta al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones.

Limpias, 10 de marzo de 1969.—El alcalde, Manuel Martínez.

502

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobados por el Ayuntamiento los cuadernos relativos a los trabajos preliminares para la formación de los censos generales de la Nación, modelos T. P. 1, T. P. 2, T. P. 3 y T. P. 4, se exponen al público en el "Boletín Oficial" de la provincia por término de quince días, a efectos de su examen y reclamación, si procede.

Los Tojos, 3 de marzo de 1969.—El alcalde, Eugenio Gómez.

483

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de la Beneficencia municipal para el actual ejercicio de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que procedan.

Los Tojos, 3 de marzo de 1969.—El alcalde, Eugenio Gómez.

483

A efectos de su examen y reclamación, si procede, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el padrón del censo canino para el actual ejercicio de 1969.

Los Tojos, 3 de marzo de 1969.—El alcalde, Eugenio Gómez.

483

El presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones que puedan producirse, durante el plazo de quince días hábiles.

Los Tojos, 3 de marzo de 1969.—El alcalde, Eugenio Gómez.

483

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos, el padrón del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre por término de quince días hábiles.

Los Tojos, 3 de marzo de 1969.—El alcalde, Eugenio Gómez.

483

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Formado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1969, se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

San Vicente de la Barquera, 13 de marzo de 1969.—El alcalde, Manuel Noriega de Celis.

540

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Queda expuesto al público por quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, el padrón de los contribuyentes sujetos, durante el ejercicio de 1969, al impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Camargo, 11 de marzo de 1969.—El alcalde, Leandro Valle. 527

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal que, confeccionado el correspondiente padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor del corriente año de 1969, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Villaescusa, 6 de marzo de 1969.—El alcalde (ilegible). 496

Se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones que contra los mismos pudieran formularse, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, los siguientes documentos:

- 1.º Padrón sobre concesión de placas, patentes u otros distintivos análogos.
- 2.º Padrón sobre rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.
- 3.º Padrón de arbitrio sobre tránsito de animales.
- 4.º Listas cobratorias de arbitrio municipal sobre rústica y urbana.
- 5.º Padrón sobre tenencia de perros.

Villaescusa, 12 de marzo de 1969.—El alcalde (ilegible). 541

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

En la Secretaría municipal y durante el plazo de ocho días, se hallan de manifiesto, a efectos de su examen y reclamaciones, los padrones de contribución urbana y rústica para el ejercicio de 1969.

Reinosa, 7 de marzo de 1969.—El alcalde, Vicente González Sanz. 488

Aprobados los pliegos de condiciones por el Ayuntamiento Pleno para la adjudicación por subasta de las obras de urbanización de la calle de Duque y Merino, de esta población,

durante el plazo de ocho días se podrán formular reclamaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Reinosa, 12 de marzo de 1969.—El alcalde, Vicente González Sanz. 538

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, pudiendo presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Molledo, 12 de marzo de 1969.—El alcalde (ilegible). 528

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Se encuentra expuesta al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, la documentación siguiente:

- 1.ª Rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968.
- 2.ª Padrón de vehículos de tracción mecánica para 1969.

Campoo de Yuso, 12 de marzo de 1969.—El alcalde (ilegible). 535

JUNTA VECINAL DE IBIO

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo determinado por el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Ibio, 8 de febrero de 1969.—El presidente, F. de la Cueva. 268

JUNTA VECINAL DE MIOÑO

Habiendo sido aprobado por la Junta Vecinal del pueblo de Mioño, perteneciente al Ayuntamiento de Castro Urdiales, el expediente de permuta de unos terrenos de una extensión superficial de 7.947 metros cuadrados, conocidos con el nombre de "La Chopera", clasificados como bienes de propios, por otros propiedad de los he-

rederos de don Carmelo Iturbe, de una extensión superficial de 10.430 metros cuadrados, sitios en el lugar conocido por "La Loma", en el pueblo de Mioño, con destino los primeros a la construcción de viviendas de tipo social, cuyos linderos se hacen constar en el expediente.

Se hace público que durante el plazo de quince días se admitirán por escrito en la Junta Vecinal las observaciones pertinentes que sobre el mismo puedan ser presentadas por los particulares vecinos del pueblo.

Mioño (Castro Urdiales), 6 de febrero de 1969.—El presidente, Rafael Laforga López.

JUNTA VECINAL DE IGOLLO

Se expone al público por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, el presupuesto ordinario aprobado por esta Junta para el ejercicio de 1969.

Igollo, 27 de febrero de 1969.—El presidente, Manuel Martínez. 418

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números: 38.851 - 49.979 - 60.080 - 60.081 - 60.082 - 69.424; I. P. 61894-6.895-6.896-6.897-6.898-6.899 y las 196-281-313-327 y 401 de la Agencia Urbana número 3, a efectos reglamentarios.

Santander, 15 de marzo de 1969.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dép. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83. Santander.—1969